

La cartografía como elemento geoestratégico en el Ártico

Cartography as Geostrategic Element in the Arctic

ANDREA ARRIETA RUIZ

Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, España

RESUMEN: el calentamiento global, inherente al cambio climático, está provocando el deshielo de algunos puntos geográficos y, con ello, posibilitando la apertura de algunos de ellos -históricamente inaccesibles-, como el Ártico. “Apenas se encuentra una región sobre la que se pueda hacer valer una pretensión de posesión”, una afirmación de Mackinder de cuestionable validez en relación con la cuestión del Ártico. El deshielo de esta zona geográfica permitiría la explotación de sus vastos recursos naturales y de dos rutas marítimas que suponen una disminución de la distancia entre el Océano Atlántico y Pacífico. Este hecho, ha contribuido a que, en los últimos años, cada vez hayan sido más los actores interesados en este espacio. En esta línea, a través de algunos de los marcos teóricos clásicos del ámbito de las relaciones internacionales, se estudiarán las diversas acciones que están desarrollando los distintos actores en la zona. Un recorrido desde las tesis neorrealistas de Waltz y Mearsheimer, hasta aquellas que definen Keohane y Nye, que presentan el sistema como una red compleja constituida por los intereses y las interacciones, basada en la cooperación y en el concepto de *smart power*, resultado de la combinación entre el *hard* y el *soft power*. Asimismo, tomando como base los postulados de estas corrientes teóricas, se estudiará el papel que desempeña la cartografía como elemento geoestratégico, utilizado como herramienta para la construcción de soberanía por parte de los distintos actores en el Ártico. El análisis de los movimientos y las capacidades de los actores en esta zona permitirá situar estos factores como los generadores de otro Gran Juego que situará, paradójicamente, al Círculo Polar Ártico como uno de los puntos más calientes del atlas geográfico, alzándose como un espacio de cruce de intereses de suma importancia en el contexto de la lucha de poder tanto a nivel regional, como global.

PALABRAS CLAVE: Ártico, geopolítica, cartografía, estrategia, gran juego, construcción soberanía.

ABSTRACT: Global warming inherent to climate change is producing the melting of some geographical points. Moreover, it allows the opening of some of these spaces -historically inaccessible- as the Arctic. “There is scarcely a region left for the pegging out of a claim of ownership”, a Mackinder claim of questionable validity in relation to the Arctic issue. The thaw of this geographical zone would allow the exploitation of its huge natural resources and two maritimes routes that reduce the distance between Atlantic and Pacific Ocean. This fact has provoked the growing interest of international actors. In this way, this article will analyze, through some of the classical theories in the field of the international relations, the actions that the actors are developing in this geographical area. A journey from the neorealist theses of Waltz and Mearsheimer, to those that define Keohane and Nye, which present the system as a complex network formed by interests and interactions, based on cooperation and the concept of smart power, the result of the combination between hard and soft power. Likewise, based on the postulates of these theoretical currents, this article will focused on the role of cartography as a geostrategic element, used as a tool by different actors for the construction of sovereignty in the Arctic. The analysis of diverse actors, their movements and capacities, will allow these factors to be placed as the generators of another Great Game that, paradoxically, will place the Arctic Circle as one of the hottest spots in the geographical atlas, rising as a space for intersection of interests of great importance in the context of the power struggle both regionally and globally.

KEYWORDS: Arctic, geopolitic, cartography, strategy, great game, sovereignty construction.

Recibido: 16 de julio de 2019. Aceptado: 16 de marzo de 2020.

Revista de Estudios en Seguridad Internacional, Vol. 6, No. 1, (2020), pp. 225-242.
<http://www.seguridadinternacional.es/revista/>

ISSN: 2444-6157. DOI: <http://dx.doi.org/10.18847/1.11.13>

INTRODUCCIÓN

Tierra, mar, aire. *A priori*, estos se alzan como los elementos clásicos que han suscitado los deseos de poder de distintas civilizaciones, imperios, Estados... a lo largo de la historia. Guerras, negociaciones, tratados, acuerdos matrimoniales, diplomacia, inteligencia... un sinnúmero de acciones disfrazadas de diversos nombres que convergen de manera clara en un punto: la dominación. Un asunto que, desde una perspectiva geográfica, ya estudiaron figuras como Mahan, Mackinder, Spykman o Brzezinski. Todos ellos, entonces apenas echaron la mirada hacia el Ártico¹, pues, durante años, se ha tratado de un espacio cubierto de banquisa y, por tanto, de difícil acceso. Sin embargo, ahora, debido a la paulatina desaparición de esta capa de hielo, conviene realizar una revisión sobre el papel que puede desempeñar esta zona geográfica en relación con los intereses de diversos actores en este espacio y los juegos de poder derivados que se establecen en el marco del sistema internacional.

En esta línea, autores como Waltz, ya señalaron la limitación que suponía aproximarse al estado de la política internacional a través de elementos internos del propio Estado o de la compilación de sus acciones exteriores. De este modo, tomando como base un enfoque sistémico, y conceptos del realismo clásico de Morgenthau, desarrolló -como también hizo Mearsheimer- los principios teóricos del neorrealismo; corriente que, junto con el neoliberalismo de Keohane y Nye, se tomará como base de análisis durante las siguientes líneas.

Sobre el neorrealismo

Si vis pacem para bellum, una paradoja característica del realismo de Morgenthau (1904-1980), que subraya la naturaleza opuesta de esta corriente teórica al idealismo y se alza como fiel reflejo de ese pesimismo existencial que ya enunciaron una tradición de pensadores como Tucídides, Maquiavelo o Hobbes (Morgenthau, 1990: 15). Unos principios que, junto con el carácter objetivo de las leyes políticas, la primacía del concepto de interés definido en términos de poder, la adaptación de la dimensión moral de la política al contexto mutable y complejo, el rechazo a cualquier aspiración particular de un Estado como universalmente aplicable y la autonomía del ámbito político respecto de otros enfoques (Morgenthau, 1990: 43-61); constituyen los famosos seis principios que enunció Morgenthau al hablar del realismo político (García, 2016: 19). De todo ello, derivan las tres premisas básicas de su teoría realista: estatocentrismo, naturaleza conflictiva de las relaciones internacionales y centralidad del poder.

En los años cincuenta, después de décadas en las que el realismo político dominó como teoría explicativa del comportamiento de los Estados en el marco del sistema internacional, comenzaron a surgir otras teorías, fruto de críticas y reformulaciones del modelo inicial de Morgenthau. En este contexto se sitúa el surgimiento del nuevo realismo, el realismo estructural o el neorrealismo. Este paradigma se presenta como una reformulación del realismo político de Morgenthau y se caracteriza por centrarse en la proyección internacional de los Estados más poderosos, dejando en un segundo plano la ideología de estos. En esta línea, una de sus características más notables es su desarrollo como teoría sistémica a partir de un concepto no utilizado de manera explícita por

¹ Sin obviar las aportaciones de autores como Mackinder, que sí consideraron la importancia de zonas como Siberia -cuya parte de su territorio se enmarca en el Círculo Polar Ártico-, o Spykman, que extendía su Rimland hasta los países escandinavos.

Morgenthau: la estructura del sistema internacional (Barbe, 1987: 172). De este modo, el neorrealismo conserva muchos de los rasgos del realismo político y presenta como punto de partida -al igual que el neoliberalismo- el interés de los propios Estados. En este sentido, los neorrealistas consideran a los Estados como los actores principales del sistema (estatocentrismo) y defienden la existencia de la conflictividad como forma de interacción. Esta conflictividad se presenta como el producto de la anarquía del sistema internacional de autoayuda en el que destaca la ausencia de una autoridad central y la seguridad colectiva. En esta misma línea, la autoayuda genera dinámicas competitivas inherentes al dilema de la seguridad y al problema de la acción colectiva y sienta las bases de la interacción (Wendt, 1992: 392).

Dentro de la corriente del neorrealismo, es posible distinguir dos enfoques: el neorrealismo defensivo de Waltz y el neorrealismo ofensivo de Mearsheimer. Aunque establecer la diferencia entre ambos no resulta una tarea especialmente sencilla, sí es posible señalar un punto claro en el que divergen: las aspiraciones de poder de los Estados. Mientras el enfoque defensivo sostiene que los Estados persiguen el equilibrio de poder (Waltz, 1979: 192), el ofensivo defiende que estos Estados no sólo buscan ese equilibrio, sino que pretenden rebasarlo para alcanzar el propio poder (Mearsheimer, 2001: 361).

Desde la perspectiva defensiva de Waltz, el sistema político internacional se presenta como una constante, los esquemas se repiten de manera infinita si las unidades que configuran el propio sistema no son capaces de transformar la anarquía en una jerarquía. Así, los Estados desarrollan sus acciones partiendo de sus procesos internos. No obstante, todo ello se encuentra condicionado por la existencia de otros Estados, la posición que ocupan estos en el sistema y las interacciones entre ellos. En esta línea, Waltz se apoya en la sociología, a través de Le Bon y su estudio sobre las multitudes y la pérdida de individualidad en favor de una consciencia colectiva, cuando afirma que el efecto de una organización puede prevalecer sobre los elementos e interacciones que la componen (Waltz, 1979: 117).

En cuanto a la distribución de poder, tras el final de la Guerra Fría y la consecuente caída de la Unión Soviética, el sistema internacional pasó de ese bipolarismo -EE. UU. y URSS- a una etapa unipolar -EE. UU- hasta alcanzar una tendencia multipolar que se extienden hasta la actualidad. De este modo, Waltz sostiene que actualmente existe un poder no homogéneo -puesto que existen diferentes niveles de poder: militar, económico, político...- que no se concentra en un solo Estado. Así, es posible encontrar países sin gran capacidad en todos los niveles de poder mencionados, pero en posición de influir en el contexto del sistema internacional. El poder de los Estados no se basa en que estos posean más capacidad en un ámbito u otro, sino en que lo posean en todos ellos.

Según Waltz, es la desigualdad de capacidades entre Estados lo que posibilita el equilibrio de poder y, por tanto, la seguridad en el sistema internacional. Los Estados grandes se encuentran limitados por su propia posición, sin embargo, precisamente por ello son los únicos capaces de alterarla. Por último, Waltz señala el papel limitado de las multinacionales en el sistema internacional; aunque no son insignificantes a nivel político ni fáciles de controlar, este sostiene -al contrario que los postulados estructuralistas de Wallerstein- que no son capaces de producir cambios en la estructura del sistema. Además, cuestiona el incremento de la interdependencia, pues para que exista una auténtica interdependencia, debería existir también una auténtica igualdad. Por tanto, señala el eufemismo que supone utilizar el término para referirse a la dependencia clásica de Estados más pequeños o menos poderosos respecto de los más grandes o poderosos.

Por otro lado, el enfoque ofensivo de Mearsheimer se centra en rebasar el concepto de equilibrio de poder de Waltz para explicar las dinámicas competitivas de los Estados en el sistema y en lucha por ese poder, tanto a nivel regional como global. Mientras la pugna por el poder global será excepcional, la lucha por el poder regional se presenta como una constante histórica que contiene un marcado potencial desestabilizador del *statu quo ante* (Mearsheimer, 2001: 361). En cuanto al sistema internacional, Mearsheimer comparte la visión de Waltz sobre los elementos que lo constituyen e incide en la inseguridad de los Estados ante el desconocimiento de las intenciones de otros Estados y el desarrollo de su capacidad ofensiva militar como respuesta a esa incertidumbre, con el objetivo de garantizar la propia supervivencia. Por último, la postura de Mearsheimer respecto a las multinacionales, se encuentra alineada con la visión de Waltz reconociendo que estas no poseen capacidad de presionar a los Estados y, por tanto, tampoco están en posición de alterar la estructura del sistema internacional.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, es posible ahondar en el núcleo del neorrealismo mediante la contraposición de las aportaciones de Waltz y Mearsheimer. En este sentido, aunque Mearsheimer se aproxima a Morgenthau cuando defiende el interés de los Estados por la ganancia de poder relativo, se distancia de este, tomando una posición más cercana a Waltz cuando hace referencia a que el interés por el poder por parte de los Estados nace de la necesidad de garantizar la seguridad y no se trata de algo inherente a la naturaleza humana, tal y como defendía Morgenthau. No obstante, mientras Waltz afirma que esa búsqueda de poder es limitada, Mearsheimer la tilda de ilimitada. Así, mientras Mearsheimer hace referencia a Estados sumamente desconfiados respecto de las intenciones de los otros, Waltz considera que estos Estados son menos temerosos, que asumen más riesgos y que se encuentran orientados hacia intereses particulares ajenos a la seguridad.

De este modo, desde la perspectiva ofensiva, las potencias tienden a mostrar un comportamiento más agresivo y según el enfoque defensivo, estas poseen como fin el equilibrio de poder (Snyder, 2001: 151-153). Relacionado con todo lo anterior, surge el concepto del dilema de seguridad como una de las ideas centrales de la teoría neorrealista, Mearsheimer coincide con el concepto original de Herz, en el que un incremento de poder con el objetivo de garantizar la seguridad frente a otros Estados genera, al mismo tiempo, que esos mismos Estados perciban un entorno menos seguro y refuercen su propia seguridad. En esta línea, Waltz define los Estados que se ajustan al *statu quo* y que, por tanto, se conforman con una cantidad determinada de seguridad y de poder, mientras Mearsheimer habla de Estados revisionistas que van más allá del concepto de equilibrio de poder y luchan por la hegemonía.

No obstante, el neorrealismo ha recibido algunas críticas que pasan por destacar la ausencia de la valoración de factores sistémicos no estructurales, como la capacidad de los Estados de comunicarse y cooperar, puesto que, la comunicación entre ellos -tal y como lo refleja el famoso dilema del prisionero- puede alterar los resultados de sus acciones (Keohane & Nye, 1987). Por ello, en el ámbito de las relaciones internacionales, es posible encontrar diversos enfoques que contradicen, amplían o reformulan los axiomas neorrealistas, ofreciendo, de ese modo, una visión más amplia en el marco analítico del sistema internacional. Uno de ellos, es el neoliberalismo, que se tratará en las siguientes líneas.

Sobre el neoliberalismo

El neoliberalismo nace impulsado por los estudios de Keohane y Nye en torno a los años 70. Con este marco se persigue una vinculación del análisis neorrealista a las preocupaciones de los liberales en torno a la interdependencia. La teoría neorrealista y neoliberalista son complementarias y ofrecen dos visiones utilitarias del mundo. En este sentido, convergen en algunos puntos: ambas consideran que el comportamiento estatal responde a una actividad racional o inteligente. Además, ambas coinciden en que los actores persiguen sus propios intereses y la política se alza como un proceso de intercambio basado en la negociación. No obstante, estos enfoques difieren en el establecimiento de los objetivos que poseen los actores en el contexto del sistema político y en la naturaleza de su entorno.

El neoliberalismo entiende que el sistema internacional está configurado por dos dimensiones: estructura y proceso; en el que el papel de las instituciones produce efectos en el control del poder y los intereses y tiene un impacto interactivo -al contrario de lo que defienden los postulados neorrealistas-. De este modo, mientras los neorrealistas se centran, como se ha recogido en las anteriores líneas, en demandas de poder y de seguridad por parte de los Estados; el neoliberalismo examina la acción del Estado, pero también de otros actores y reduce el papel de la fuerza y el énfasis de los Estados en sus posiciones de poder relativo en el marco del sistema internacional, destacando la cooperación como forma esencial de interacción entre los actores. En esta línea, defiende un uso de la fuerza -*hard power*- cada vez más costoso por parte de los Estados por diversos motivos, como el riesgo de escalada nuclear, efectos inciertos y posiblemente negativos en el logro de objetivos económicos o la opinión pública opuesta al coste humano derivado del uso de la fuerza. Estas limitaciones del uso de la fuerza se erigen como la base del análisis de la interdependencia económica, un hecho que, a su vez, deriva en uno de los conceptos centrales de la tesis de Keohane y Nye: la interdependencia compleja (Keohane & Nye, 1987).

La interdependencia compleja se presenta como un tipo ideal de sistema internacional que contrasta con el tipo ideal neorrealista. Se define como la situación en la que una cantidad determinada de países se encuentra conectada a las sociedades por múltiples canales. En esta línea, los Estados no se encuentran en posición de monopolizar esos canales y no existe una jerarquía de asuntos ni el uso de la fuerza por parte de los Estados entre sí. No obstante, la interdependencia no se presenta como un sinónimo de cooperación ni tampoco resulta incompatible con la conservación de los intereses propios del Estado respecto de la formación y el mantenimiento de instituciones internacionales. Así, aunque reconoce el papel protagonista de las empresas multinacionales, las ONG's o los mercados financieros globales, no omite el papel que continúan desempeñado los Estados y el *hard power* en el sistema internacional.

En este punto, se entiende que todas las situaciones en el marco de la política mundial se ubican en un espacio intermedio entre el tipo ideal neorrealista y el neoliberalista, es decir, la interdependencia compleja. De esta manera, el emplazamiento de una situación en el continuo neorrealismo-interdependencia compleja permite vislumbrar explicaciones de los procesos políticos observables. En este sentido, el neoliberalismo pretende indicar las condiciones en las que las proposiciones neorrealistas son válidas.

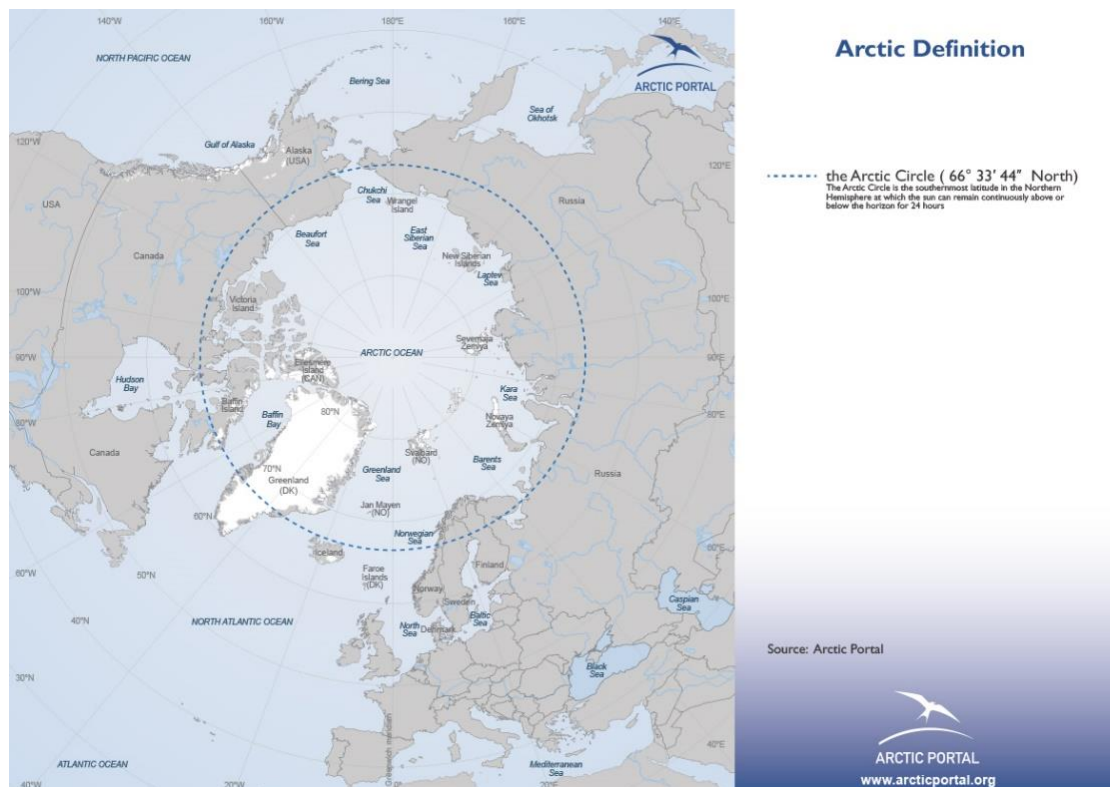
UNA APROXIMACIÓN GEOPOLÍTICA AL ESPACIO ÁRTICO

El espacio Ártico se presenta como una masa de agua cubierta, en su mayor parte, por una capa de hielo -denominada banquisa- y rodeada por tierra, que se corresponde con el

Círculo Polar Ártico, delimitado por el paralelo 66 Norte. Este espacio geográfico abarca el 6% de la superficie total del planeta, una extensión que alcanza unos 21 millones de kilómetros cuadrados, de los que ocho son terrestres y otros siete se presentan como plataformas continentales que se localizan a menos de 500 metros de profundidad, un hecho este último que se presenta como la raíz de los problemas de indefinición de las fronteras en el Ártico (Rodríguez, 2017). Además, bajo el hielo, destaca una complicada topografía que incluye la presencia de crestas, elevaciones o llanuras, entre otros accidentes geográficos (European Parliament, 2017: 3), estos factores, junto con la variación de la forma y la posición del hielo, dificultan la elaboración de un mapa preciso de la zona, incrementándose así el grado de complejidad de su dimensión geopolítica (Baños, 2010: 132).

Este mar semicerrado, se encuentra rodeado por cinco Estados costeros -*Arctic 5*:- Rusia, Canadá, Estados Unidos, Dinamarca y Noruega y otros tres Estados más, también pertenecientes al espacio ártico: Islandia, Finlandia y Suecia (Potts & Schofield, 2008: 151-152). Además, en esta zona geográfica es posible situar tres *chokepoints*: El Estrecho de Bering, entre Rusia y Estados Unidos; el Estrecho de Davis, entre Canadá y Groenlandia y el espacio entre Groenlandia-Islandia-Reino Unido (Féron, 2018: 91) (Figura 1).

Figura 1. Mapa del espacio Ártico

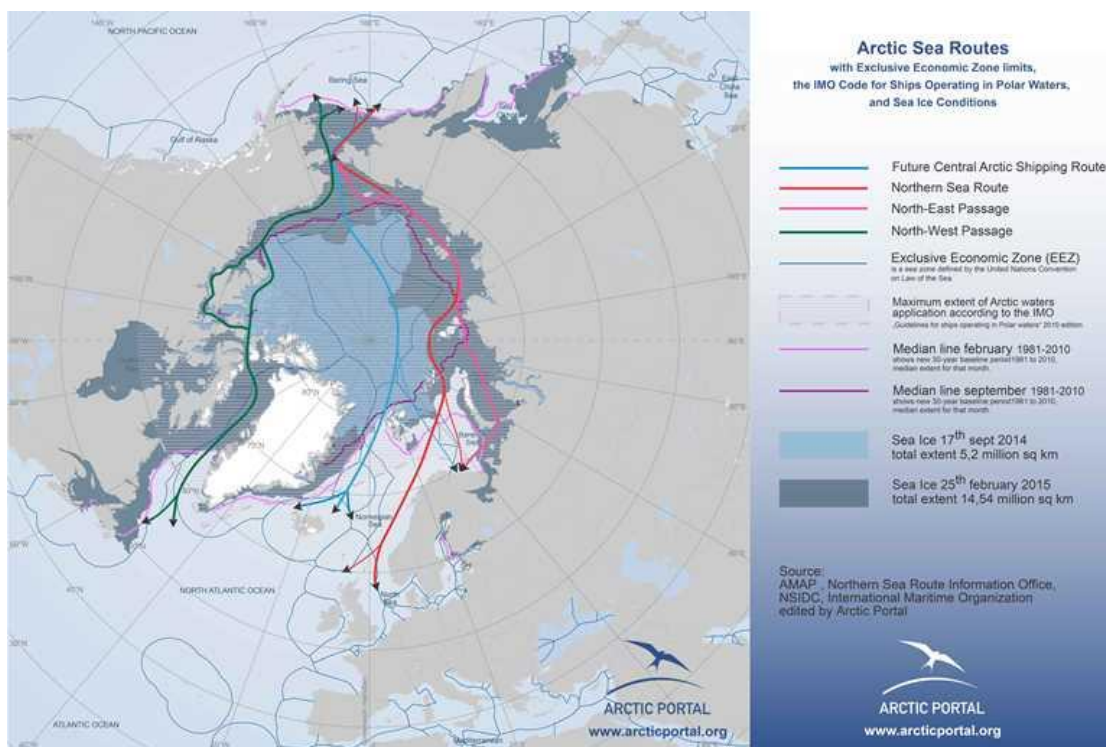


Fuente: Artic Portal

Algunos analistas denominan el Ártico como un «espacio vacío» por su baja densidad de población (Gómez, 2010: 22). Esta población indígena es conocida comúnmente bajo el nombre de inuits.²

Asimismo, el Ártico posee vastos recursos naturales, que, según estima el Servicio de Inspección Geológica de Estados Unidos, alcanzan en torno al 30% de las reservas mundiales de gas natural y el 13% de las reservas globales de petróleo. Además, cuenta con dos rutas marítimas -susceptibles de ser explotadas durante los próximos años gracias al proceso de deshielo- que se erigen como el único punto de conexión entre los *chokepoints* mencionados en las anteriores líneas. La utilización de estas rutas -abiertas al uso comercial por primera vez en el año 2007- supondría la reducción de las distancias entre los Océanos Atlántico y Pacífico y se alzaría como una sólida alternativa al tránsito por los Canales de Panamá y del Suez. Estas son la Ruta Noreste o Ruta Marítima del Norte (RMN), que transcurre a lo largo de la costa rusa, y la Ruta Noroeste, a lo largo de la costa canadiense (Féron, 2018: 91) (Figura 2).

Figura 2. Mapa de las rutas marítimas en el Ártico



Fuente: Arctic Portal

Durante la Guerra Fría el espacio Ártico se alzaba como un punto clave para la estrategia nuclear de Estados Unidos y la antigua Unión Soviética; símbolo de ese choque ideológico entre los dos bloques que definía la realidad internacional. La zona se erigía como una separación fronteriza entre ambos países y se encontraba fuertemente

² Sin perjuicio de las distintas variedades existentes de pueblos indígenas que ocupan el espacio ártico: además de los *inuit* (Alaska, Canadá, Groenlandia, Rusia), es posible encontrar a los *saami* (Noruega, Suecia, Finlandia, Rusia), los indios *atabascanos* (Alaska, Canadá), los *aleutas* (Alaska, Rusia) y docenas diferentes de pueblos indígenas en el norte de Rusia, como los Yunik de Siberia.

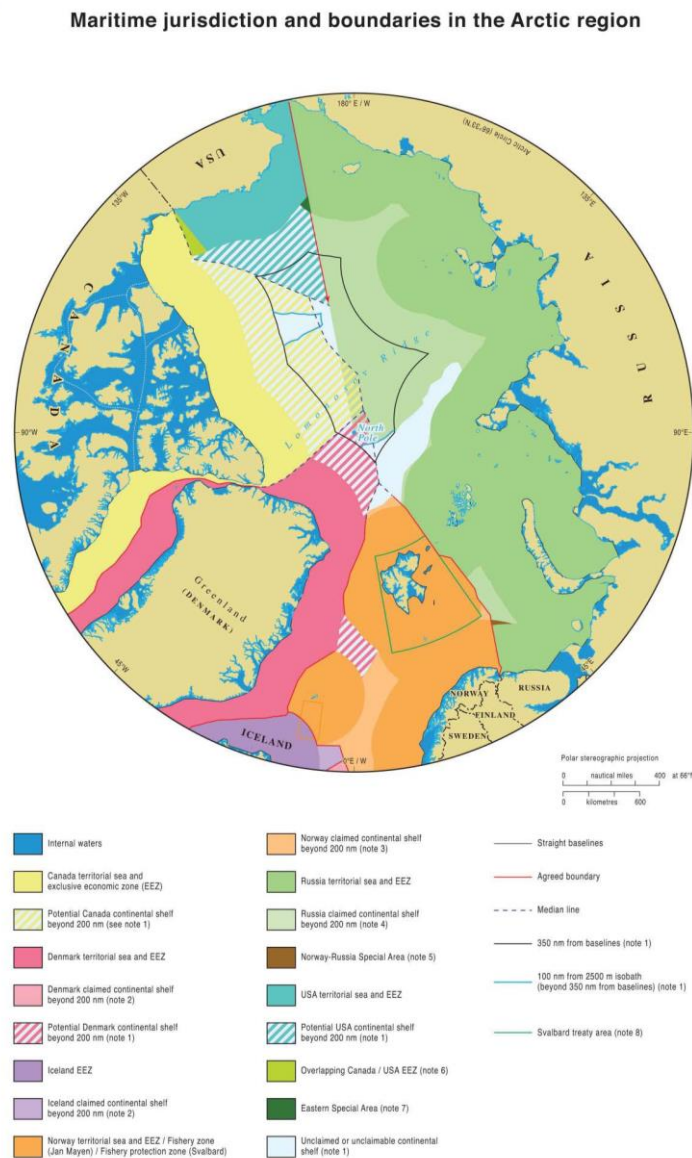
militarizada. No obstante, tras un discurso de Gorbachov y la consiguiente Iniciativa de Murmansk -que apelaba a la desmilitarización de este espacio-, esta región geográfica pasó de convertirse, aparentemente, en un área de conflicto a un área de cooperación (Márquez, 2016). De esta manera, se justifica la elección de los marcos teóricos que guiarán el estudio de las dinámicas en el Ártico, en ocasiones más próximas a los principios que recoge el axioma neorrealista y, en otras, más cercanas a la visión neoliberal.

El Marco jurídico en el Ártico

Tras el final de la Guerra Fría se produce una reconfiguración de la región circumpolar ártica gracias al paulatino proceso de deshielo -derivado del cambio climático-. Esta zona geográfica, históricamente inaccesible, comienza a experimentar una apertura que genera un creciente interés en este espacio. De este modo, ante la ambigüedad en la definición de los límites del Ártico y la inexistencia de tratados para la gestión de sus recursos naturales (Velázquez, 2015: 2), los ocho Estados árticos constituyen en el año 1996 el Consejo Ártico, como resultado de la Declaración de Ottawa y como materialización de los esfuerzos de cooperación en la zona, un hecho que, en principio, es posible de entender desde el postulado neoliberal, pues defiende precisamente la cooperación como forma esencial de interacción entre los actores. Aunque sus competencias iniciales se centraban en cuestiones medioambientales, se ha señalado la lógica contraria que guía la actuación de los Estados en este espacio. En este sentido, es posible vislumbrar intereses de carácter económico y comercial (Baqués, 2018: 308); además, a lo largo de su historia, resulta verosímil colocar al Consejo Ártico dentro del marco de la *soft law*, dado que se alza como una herramienta más orientada a la negociación que a la imposición de decisiones (Féron, 2018: 87).

Así, desde la creación del Consejo Ártico, sus miembros comenzaron a ratificar la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Mar (UNCLOS, por sus siglas en inglés, 1982) con el objetivo de desarrollar sendas reclamaciones territoriales en la región -que se tratarán más adelante-, basadas en el artículo 76 de la citada convención, que recoge la posibilidad de ampliar la delimitación, más allá de las 200 millas náuticas, de las conocidas como Zonas Económicas Exclusivas (ZEE), en las que los Estados costeros poseen el derecho exclusivo de explotación de los recursos que allí se encuentren (Ovalle y Salazar, 2016: 19) (Figura 3). Este hecho, pone de manifiesto la materialización de dos puntos, tanto de la visión neorrealista como neoliberal, que coinciden: los actores persiguen sus propios intereses y la política se alza como un proceso de intercambio basado en la negociación. Así, se impulsa, desde la Organización de Naciones Unidas (ONU) la creación en el año 1997 de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLCS, por sus siglas en inglés), con el objetivo de resolver las reclamaciones territoriales por parte de los diferentes Estados (Strandsbjerg, 2012: 832).

Figura 3. Mapa de los límites y la jurisdicción marítima en el Ártico



Fuente: Durham University

En el año 2007, se presenta una circunstancia que dispara la tensión en la región circumpolar ártica cuando un submarino ruso coloca su bandera en el fondo de una plataforma continental. Este hecho, impulsa la firma de la Declaración de Ilulissat en el año 2008, en la que los cinco Estados árticos reafirman la UNCLOS como único marco jurídico para resolver las disputas y las reclamaciones territoriales (Féron, 2018: 88). No obstante, Estados Unidos, aún, ni siquiera forma parte de la UNCLOS, pues el país norteamericano se muestra reticente a ceder a la burocracia impuesta desde la ONU; además, el artículo 76 de la citada convención presenta una redacción sumamente ambigua que dificulta la resolución de muchos de los conflictos territoriales en la zona. Asimismo, la UNCLOS encuentra limitada su aplicación al realizarse esta localmente (Féron, 2018: 87) y no tiene en cuenta a los nativos, considerando el Ártico como un espacio vacío y abstracto (Gunitskiy, 2008: 835).

Por otro lado, también en el año 2008, desde la Unión Europea, el Parlamento emitió una resolución instando a seguir el modelo del Tratado Antártico -en vigor desde 1961-, con el objetivo de hacer del Ártico una zona de paz, dedicada a la investigación científica en la que se establezca la prohibición de la actividad militar, las reclamaciones territoriales e, incluso, la explotación de ciertos recursos; sin embargo, esta posibilidad ha sido rechazada por todos los Estados árticos, que no parecen mostrar una actitud demasiado receptiva ante la cesión de soberanía (Féron, 2018: 87). Esta postura por parte de los Estados en el Ártico parece alejarse de esa visión neoliberal que aboga por la reducción del papel de la fuerza y del énfasis de estos Estados en sus posiciones de poder relativo. De hecho, indica, tal y como recoge el enfoque neorrealista, que estos Estados permanecen centrados en demandas de poder y de seguridad en la zona.

Por último, al hablar del marco jurídico y de la normativa en el Ártico, también conviene tener en cuenta el impacto de la aplicación de la nueva normativa de la International Maritime Organisation (IMO) en los próximos años -en vigor desde este año 2020-, que supondrá un cambio drástico en las reglas del juego del transporte marítimo, obligando a la reducción del contenido de azufre en los combustibles utilizados por los barcos (IEA, 2019).

La cartografía como elemento geoestratégico: reclamaciones territoriales para la ampliación de soberanía

El determinismo espacial propio de la tradición geopolítica de figuras como Ratzel, Haushofer o Mackinder dio paso a un constructivismo crítico a finales de los años 80, impulsado por el final de la Guerra Fría, con el objetivo de cuestionar el orden espacial -político y teórico-. Todo esto sumado a la noción de globalización, derivó en prácticas fronterizas y patrones de inclusión/exclusión dando lugar a espacios de control/poder. En esta línea, en el espacio ártico, algunos analistas hacen referencia a la existencia de tres anillos de influencia: el primer anillo incluye los Estados del *Arctic 5*, el segundo está constituido por el resto de los Estados árticos y algún Estado asiático -entre el que destaca China- y, por último, el tercero abarca el resto de los países (Palacín y García, 2013). Estos grados de influencia y los intereses de diversos Estados en la zona, serán analizados con mayor profundidad en las siguientes líneas.

En cualquier caso, al hacer referencia a las condiciones espaciales de los límites geográficos resulta necesario tener en cuenta que debe existir un espacio político que anteceda las fronteras geográficas. De este modo, la cartografía se alza como la herramienta para mediar entre el ser humano y su entorno. En este punto es posible encontrar un precedente histórico en el Tratado de Tordesillas (1494), entre España y Portugal, que institucionaliza la cartografía como herramienta reguladora de los asentamientos territoriales entre Estados competidores con el objetivo de evitar los conflictos en sus procesos expansionistas. Esto se erige como un paralelismo histórico respecto de la citada UNCLOS, que se basa, precisamente en la cartografía como elemento legitimador en las reclamaciones territoriales y que encuentra sus raíces en la Carta Batimétrica Internacional del Océano Ártico (IBCAO) -que define la profundidad y forma del ártico- y en la Convención de 1958 sobre la Plataforma Continental -definida en términos de potencial de explotación y funcionalidad- (Strandsbjerg, 2012: 825-828).

En este sentido, conviene realizar un recorrido por las disputas y aspiraciones territoriales (Figuras 3 y 4) de distintos Estados en el Ártico.

Figura 4. Cronología de las reclamaciones territoriales en el Ártico

Annex 2: Timeline of Arctic territorial claims and related developments

10/5/1921	Denmark formally declares sovereignty over Greenland.
1/6/1925	Canada claims that its boundaries extend up to the North Pole.
15/4/1926	The USSR Arctic Decree declares all lands and islands between the USSR and North Pole to be USSR territory.
5/4/1933	Norway loses the dispute with Denmark over Eastern Greenland at the Permanent Court of International Justice.
28/9/1945	US Proclamation 2667 claims exclusive jurisdiction over its continental shelf resources.
17/12/1973	Canada and the Kingdom of Denmark sign and submit agreement to the UN on the delimitation of the continental shelf between Greenland and Canada. The decision over Hans Island, lying on both sides of the divide, is delayed.
10/12/1984	The United Nations Convention on the Law of the Sea (UNCLOS) is signed and opened to ratification. To enter into force, UNCLOS requires 60 signatures.
10/12/1991	As the first Arctic coastal state, Russia submits its claim to 1.2 million square kilometres of territory, including the North Pole, to the Commission on the Limits of the Continental Shelf (CLCS).
11/1/1993	Signing of the Declaration on Cooperation in the Barents Euro-Arctic Region, founding the Barents Euro-Arctic Council and the Barents Regional Council.
16/11/1994	UNCLOS enters into force one year after its 60th signature.
24/6/1996	Norway ratifies UNCLOS and can submit territorial claims to the CLCS.
19/9/1996	The Arctic Council is established with the Ottawa Declaration.
12/3/1997	Russia ratifies the UNCLOS and can submit territorial claims to the CLCS.
20/12/2001	As the first Arctic coastal state, Russia submits its claim to 1.2 million square kilometres of territory, including the North Pole, to the CLCS.
6/2002	The CLCS recommends additional research to support Russia's claim.
7/11/2003	Canada ratifies UNCLOS. Canada can submit territorial claims to the CLCS.
16/11/2004	Denmark ratifies UNCLOS and can submit territorial claims to the CLCS.
27/11/2006	Norway submits claim to the CLCS to clarify disputed territory in the Barents Sea, the Arctic Ocean, and the Norwegian Sea.
2/8/2007	Russian explorers plant a titanium Russian flag on the seabed 4 200 metres below the North Pole during the Arktika expedition.
14/9/2007	The European Space Agency reports that ice loss had opened up the Northwest Passage for the first time since records began in 1978.
0/2008	The US Geological Survey estimates that 22 % of the world's undiscovered conventional oil and natural gas resources may remain in the Arctic.
28/5/2008	Canada, Denmark, Norway, Russia, and the US sign the 'Ilulissat declaration', pledging to settle potential overlapping territorial claims within the UNCLOS.
27/3/2009	Reacting to Norway's 2009 bid, the CLCS recommends that Norway and Russia pursue individual agreements on disputes in the Barents Sea, Arctic Ocean, Norwegian and Greenland Seas.
1/2/2010	The US Department of Defense states that climate change in the Arctic is significant, urging UNCLOS ratification.
15/9/2010	Norway and Russia sign Treaty on Maritime Delimitation and Cooperation in the Barents Sea and the Arctic Ocean, ending 40 years of disputes.
6/12/2013	Canada submits a partial claim to the CLCS.
15/12/2014	Denmark/Greenland submits a partial submission to the CLCS, claiming that the Lomonosov Ridge is a continental extension of its landmass.
4/8/2015	Russia files a partial revised submission, asserting that the Lomonosov Ridge is a continental extension of the Russian landmass.
9/2/2016	Russia provides additional evidence for the adjusted bid to the Lomonosov Ridge, the Mendeleev Elevation, and the Chukchi high plain.

Fuente: European Parliament

Así, el espacio ártico presenta una serie de características que lo hacen susceptible de convertirse en un escenario de tensión: el deshielo y la consiguiente apertura de sus rutas marítimas y el acceso a sus recursos, el incremento del precio del petróleo o la debilidad del marco jurídico internacional (Gunitskiy, 2008: 261). Esta capa de hielo desempeña un papel intermedio entre el derecho internacional y el espacio marítimo, pues los *inuits* dotan al espacio ártico de una dimensión híbrida al presentar zonas terrestres habitadas y zonas marítimas (Strandsbjerg, 2012: 837). En esta línea, se estudiarán los movimientos de diversos actores en la zona, con el objetivo de discernir la posición relativa y absoluta

de este espacio en los juegos de poder que se establecen en el marco del sistema internacional.

Rusia: ¿agresividad defensiva?

Rusia se erige como uno de los gigantes del ártico -junto con Canadá- pues domina físicamente más de la mitad del territorio ártico y cuenta entre sus fronteras con cerca de la mitad de la población polar del norte -además de la ciudad más poblada: Murmansk- (Potts & Schofield, 2008: 265). Rusia lleva años explotando la zona, un hecho que le ha permitido tomar la delantera a nivel militar en la región, de este modo, para entender el futuro geopolítico del Ártico resulta fundamental comprensión de la conducta rusa en este espacio (Sánchez, 2010: 1). El país euroasiático ratificó la UNCLOS en 1997, desde entonces, trabaja con ahínco en su extensión territorial en el Ártico, con el objetivo de sumar unos 1,2 millones de kilómetros cuadrados de territorio bajo su jurisdicción. Este Estado fue el primero en remitir un informe, en el año 2001, al CLCS, reclamando la soberanía sobre las Crestas de Lomonosov -punto estratégico, cuyo control garantiza también el dominio de la RMN (con elevado interés de carácter económico y estratégico para Rusia)- y Mendeleev. El CLCS desestimó estas reclamaciones rusas por falta de evidencias geológicas. Rusia volvió a reclamar la soberanía, a través de nuevos informes, durante los años 2015 y 2016 de la Cresta Mendeleev y el Mar de Chukchi, respectivamente. Parte de estas reclamaciones rusas se solapan con otras danesas e, incluso, canadienses.

Desde la anexión ilegal de la Península de Crimea en el año 2014, se ha producido un incremento en la actividad militar rusa en el Ártico, este hecho se ve reflejado con la creación en ese mismo año del Mando Estratégico Conjunto de la Flota Norte -con base en Severomorsk- y el despliegue de nuevas unidades militares que se extienden a lo largo del cinturón ártico, desde la Península de Kola hasta la de Chukotka, con una clara orientación a la defensa de la RMN y a la seguridad en torno a la explotación de hidrocarburos. Teniendo en cuenta esto, la posición rusa en el Ártico -tal y como se adelantaba al final del apartado anterior- parece aproximarse a las dinámicas que explica la corriente neorrealista cuando afirma que los Estados permanecen centrados en demandas de poder y de seguridad en la zona. En este sentido, habrá que discernir hasta qué punto la posición rusa se corresponde con líneas de acción de carácter ofensivo o defensivo.

Aunque este se trata del Estado más proactivo en la zona, lo cierto es que se encuentra en una situación en la que le conviene explotar los recursos energéticos de la zona para poder agrandar su número de exportaciones y mejorar, de este modo, su balanza comercial. Además, existen dudas acerca del estado actual de las FFAA rusas. En este sentido, se habla del carácter obsoleto de sus buques de desembarco que, en caso de enfrentamiento en el espacio ártico, limita sus posibilidades de asalto anfibio en misiones más allá del horizonte -OTHT-. Este hecho, ha empujado a Rusia a potenciar las instalaciones aéreas -que jugarían un importante papel en caso de conflicto, dado que el espacio ártico se trata de una masa de agua- y el despliegue de brigadas árticas que serían aerotransportadas (Baqués, 2019).

De esto se deduce que, aunque Rusia no se encuentra en posición de hacer frente a Estados Unidos a nivel militar, en el marco del potencial estallido de un conflicto en la región, sí se encuentra en posición de realizar una estrategia defensiva de «denegación de aérea» o A2/AD para frenar la inclusión del Estado norteamericano en su área de

influencia -tal y como está haciendo China en su mar homónimo, a través de su famoso «collar de perlas»- (Arrieta, 2018). En esta línea, Rusia se encuentra en una posición en la que le resulta complicado abandonar su postura defensiva/disuasoria -salvo acontecimientos puntuales como la intervención en Georgia, en 2008 o la ya mencionada anexión de Crimea en 2014- por la expansión de la OTAN tras el final de la Guerra Fría hasta sus fronteras; así como las limitaciones que presenta el país euroasiático en materia de economía y tecnología que le impiden desarrollar una capacidad de proyección de poder convencional como la ofrecida por la antigua Unión Soviética. De esta manera, de nuevo, la postura rusa en el espacio ártico puede ser estudiada desde el postulado neorrealista, que incide en la inseguridad de los Estados ante el desconocimiento de las intenciones de otros Estados y el desarrollo de su capacidad ofensiva militar como respuesta a esa incertidumbre, con el objetivo de garantizar la propia supervivencia.

Asimismo, Rusia también observa preocupada el mercado del petróleo; pues las caídas de precios, sumadas a las sanciones por el conflicto con Ucrania, complican la explotación por parte de Rusia de esos recursos árticos y la hacen menos rentable (European Parliament, 2017: 6).

Otras reclamaciones territoriales

Por su parte, Canadá suscribió la UNCLOS en el año 2003 y remitió un informe al CLCS una década después, reclamando también una extensión de territorio de unos 1,2 millones de kilómetros cuadrados, basándose en estudios sobre la ampliación de la plataforma continental en los Océanos Atlántico y Ártico. Este Estado considera al espacio ártico parte de su historia y alude a su papel fundamental en el proceso de formación en la identidad del pueblo canadiense. Aunque Canadá ha manifestado no encontrarse dispuesta a establecer desafíos militares en la zona, lo cierto es que se encuentra inmersa en varios conflictos de carácter territorial en el Mar de Beaufort con Estados Unidos y en la Bahía de Baffin, en las Islas Hans y la Cresta Lomonosov con Dinamarca y Rusia (Palacín y García, 2017). Así, aunque, en principio, las intenciones de Canadá respondan a la visión neoliberal -que sitúa en un segundo plano el uso de la fuerza- lo cierto es que el mantenimiento de disputas de carácter territorial en la zona se aleja de esas dinámicas basadas en la cooperación que defiende el enfoque neoliberal.

Por otro lado, Dinamarca ratificó la UNCLOS en el año 2004 y, como Canadá, presentó también un informe al CLCS una década después, con el objetivo de definir los límites exteriores de su plataforma continental en el Ártico, llegando a reclamar unos 900.000 kilómetros cuadrados, más allá de su ZEE. Como hecho destacado, Dinamarca rechazó en el año 2016 establecer con Rusia negociaciones de carácter bilateral sobre reclamos territoriales y remitió a los rusos a lo recogido en la normativa internacional (European Parliament, 2017: 5). Asimismo, Dinamarca menciona en su estrategia del Ártico la UNCLOS, la Declaración de Ilulissat y alude a la protección que recoge el artículo 5 del Tratado de la OTAN sobre la defensa colectiva. De esta manera, el Estado nórdico aboga por el respeto a los mecanismos legislativos e institucionales para resolver las reclamaciones territoriales y las posibles disputas, una posición que puede ser entendida desde la visión neoliberal, que defiende precisamente que el papel de las instituciones produce efectos en el control del poder y los intereses y tiene un impacto interactivo. No obstante, el hecho de aludir al Tratado De la OTAN se alza como indicativo de la incertidumbre respecto de las intenciones de otros actores en la zona y subraya el estado de alerta ante la posible escalada de tensión en el espacio ártico.

Noruega firmó la UNCLOS en 2006 y en ese mismo año elaboró también su informe para la CLCS, solicitando la extensión de su plataforma continental hasta llegar a colocarse como el segundo Estado costero del Ártico, por detrás de Rusia. Su reclamo se extiende por tres áreas del Atlántico nororiental y el Ártico: el *Loop Hole*, en el Mar de Barents; la Cuenca Occidental de Nansen en el Ártico y *Banana Hole* en el Mar de Noruega. En el documento que recoge su estrategia en el Ártico, Noruega hace alusión al carácter especial de sus relaciones con Rusia, más estrechas después de seguir una recomendación del CLCS para desarrollar un Tratado de Delimitación Marítimo en el Mar de Barents que puso fin a un conflicto que les enfrentaba desde hace más de 40 años. Así, Noruega apuesta por acuerdos en materia de defensa entre la OTAN y Rusia (Ovalle y Salazar, 2016: 25). No obstante, a pesar de esta solución del conflicto con Rusia, el país nórdico continúa teniendo disputas no resueltas en Svalbard, debido a su desacuerdo con Rusia sobre si la aplicación de los derechos de igualdad de trato -Tratados Svalbard 1920- se aplican en los espacios marítimos. Asimismo, también existe una controversia sobre los límites entre las plataformas continentales exteriores de Svalbard y Groenlandia. Por otro lado, un documento del Gobierno noruego de 2009 enfatiza el papel de Noruega en el Alto Norte -ampliando de este modo, el alcance del concepto de Ártico circumpolar. Además, en este mismo documento, se menciona a la OTAN y la financiación proveniente de la UE como elementos fundamentales para mantener los bajos niveles de tensión en la zona. No obstante, tras la crisis de Ucrania; el gobierno noruego emitió un documento en el que enfatizaba la cooperación -incluyendo a Rusia- pero mencionando la necesidad de respetar el derecho internacional y destacando el papel de la OTAN en el ámbito de la defensa (European Parliament, 2017: 5-6). Como Canadá, Noruega realiza esfuerzos por suscribir lo recogido en los acuerdos y el derecho internacional y, por tanto, intenta mantener posiciones cercanas al enfoque neoliberal, al rechazar el posible uso de la fuerza; pero en este caso, ante las disputas territoriales y la tensión latente que subyace tras estas, menciona, al igual que Dinamarca, el asunto de la defensa colectiva como señal de un posible cambio hacia dinámicas más próximas al axioma neorrealista, en la que el uso de la fuerza pueda cobrar un papel más relevante.

Estados Unidos es el único Estado ártico que no ha ratificado la UNCLOS, puesto que no se muestra demasiado entusiasta con la idea de que la ONU marque la pauta en sus intereses nacionales, y, por extensión, en sus actividades militares y de inteligencia en la zona. Este hecho, coloca al país en una situación complicada en relación con las reclamaciones territoriales, puesto que no se encuentra en posición de solicitarlas. No obstante, Estados Unidos a lo largo de la historia se ha mostrado interesado en mantener el Ártico como un espacio internacional, probablemente, siendo conscientes de que la sectorización de este, que tanto persiguen países como Rusia, beneficiaría a los gigantes del Ártico -Rusia y Canadá-. En esta línea, Estados Unidos parece presentarse como el país menos involucrado en el Ártico, un hecho que, quizá, derive de la implicación norteamericana en otras cuestiones en Europa y Oriente Próximo y, en los últimos años en Asia-Pacífico (Velázquez, 2015: 4). A pesar de esto, Estados Unidos también se encuentra inmerso en conflictos territoriales como los del Mar de Beaufort contra Canadá o el Mar de Chukotka. Si bien es cierto que el país norteamericano no se encuentra en una situación de dependencia respecto de los recursos energéticos del Ártico, pues su desarrollo de la técnica del *fracking* permite que la extracción de gas esquisto disminuya significativamente su necesidad de importar hidrocarburos. Un punto destacable es que, en un informe del año 2016, de la *International Security Advisory Board* (ISAB) se alarmaba sobre las inversiones chinas en el Ártico, sobre todo, en Islandia y Groenlandia, un hecho que cobra sentido cuando China se autodefine como Estado “casi ártico” y que ya forma parte, como miembro observador, del Consejo Ártico. En este sentido, se habla

de una estrategia basada en la diplomacia activa por parte de China, que se ha valido para su penetración en la zona del vacío jurisdiccional y el uso que hacen algunos países árticos de su posición estratégica como arma diplomática frente a otros países interesados en la zona (VVAA, 2014: 12). En esta línea cabe destacar la importancia de la RMN para China, por suponer una alternativa a los bloqueos que sufre en el Estrecho de Malaca, así como el interés chino en los recursos energéticos del Ártico.

Por último, la UE también posee intereses estratégicos en el Ártico, pues cabe recordar que tres de los ocho países árticos pertenecen a esta organización internacional. La presencia de la UE como miembro observador ha sido vetada, un hecho que pone en relieve lo que está en juego en el Ártico (Baqués, 2018: 308).

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, es posible colocar al espacio ártico como un escenario capaz de subrayar las limitaciones que subyacen tras el uso de un único enfoque en el marco de las relaciones internacionales. En este sentido, la interacción de las visiones que ofrece el neorrealismo y el neoliberalismo, permiten esbozar un análisis más completo de este espacio de creciente valor geoestratégico.

Así, es posible entender el espacio ártico desde una doble perspectiva: por un lado, el enfoque neoliberal, que define una situación actual en la que, de momento, impera, en líneas generales, el respeto al derecho internacional. En este sentido, el control del espacio ártico no parece limitarse al desarrollo de estrategias militares o económicas propias de la geopolítica al uso, sino que se basa en el control del espacio a través de la geografía y de la ley -elementos más próximos al *soft power*-. Asimismo, debido al interés de diversos Estados en la zona, a las complicaciones topográficas del terreno ártico y al vacío jurídico que impera en la región, se dibujan, desde esta visión neoliberal, tres posibles escenarios de futuro: el mantenimiento del *statu quo*, mediante el *soft power* y en el que la geopolítica se limite a actuar dentro de los márgenes del derecho internacional; que se produzca una situación mixta en la que se desarrolle una reforma y se impulse la proactividad en la zona, manteniéndose la soberanía de cada Estado, pero incrementándose la cooperación y el enfoque multilateral a través de la utilización de la obligación de proteger el medioambiente y, por último, que se produzca un cambio en la gobernanza ártica durante los próximos años, generándose un nuevo escenario bajo un régimen internacional vinculante -Tratado Antártico, por ejemplo-.

Aunque el Ártico, en líneas generales, puede ser analizado desde este enfoque neoliberal en el que los Estados buscan la cooperación y promueven el respeto al derecho internacional -a través de la UNCLOS- con el objetivo de mantener el equilibrio de poder en la zona entre Rusia y Estados Unidos -basado en la disuasión nuclear-; se hace necesario pormenorizar y analizar la posición concreta de los Estados con más proyección en este espacio, con el objetivo conocer si se producirán cambios en el *statu quo* regional y, por consiguiente, también a nivel internacional. En este sentido, se ha observado que el comportamiento de algunos Estados -principalmente de Rusia- en el Ártico responde a una lógica neorrealista, por lo que se hace necesario incluir este enfoque en el análisis de este espacio.

Desde este punto de vista, encontramos otros posibles escenarios futuros en el Ártico. Así, el neorrealismo, que define esta región como un sistema anárquico y marcado por la ausencia de una autoridad central, plantea un futuro escenario en el que imperará la conflictividad y la competencia como forma de interacción entre los Estados; de hecho,

ya es posible vislumbrar el uso de la cartografía como elemento geoestratégico por parte de los Estados para ampliar o construir soberanía en el Ártico de una manera asertiva, al reclamar vastas extensiones de terreno que se escapan de las lógicas que defiende el neoliberalismo y el neorrealismo defensivo. En esta línea, la dificultad para determinar hasta qué punto los movimientos de estos Estados en la zona responden -y responderán- a una estrategia defensiva u ofensiva se alza -y se alzarán- como fiel reflejo del dilema de seguridad inherente al sistema internacional que define la corriente neorrealista, un hecho que también se manifiesta a través de la creciente actividad militar de actores como Rusia en la zona.

De esta manera, analizando todos los elementos, el escenario más plausible parece pasar por la generación de una zona, en el centro del Océano Ártico, en la que se producirán disputas en torno a la libertad de navegación y la atribución de los recursos naturales. Un panorama, del que ya advirtió el Consejo Ártico al señalar las futuras controversias surgidas por la utilización de algunos estrechos y aguas árticas con motivo de la ausencia de regulación jurídica. Este se presenta como el punto clave: las propias limitaciones del derecho internacional -y, por tanto, de una de las dimensiones del *soft power*- y su incapacidad para ofrecer una solución a las diversas demandas y conflictos territoriales en la zona, dejarán paso en unos años a una lógica cada vez más cercana a las posturas neorrealistas -un hecho que ya es posible vislumbrar- que guiará las acciones de los diferentes actores en la zona.

Todo esto, se trata de un hecho de especial relevancia si se tienen en cuenta las tesis de Brzezinski, cuando aludía al riesgo que suponía la unión entre «Estados bárbaros» como Rusia y China. En esta línea, habrá que ver hasta qué punto las aspiraciones de ambos países posibilitan el avance de esta alianza basada en intereses mutuos. En este sentido, aunque Rusia presenta algunas limitaciones a distintos niveles, está en posición de desarrollar una estrategia defensiva *Anti-Access/Area Denial (A2/AD)*, al igual que está haciendo China con su famosos collar de perlas en el mar homónimo. Por su parte, Estados Unidos, se inclina por defender el carácter internacional del Ártico y, por tanto, se muestra proclive a reforzar el *statu quo* actual basado en el equilibrio de poder. No obstante, ante una posible escalada de la tensión en la región ártica conviene recordar -al igual que hacen la mayoría de los países en sus respectivas estrategias árticas- las garantías en cuanto a la defensa colectiva que ofrece la OTAN -a la que pertenecen todos los países árticos, excepto Rusia y Suecia-.

En cualquier caso, toda esta amalgama de factores hace prever que el Ártico pasará en un futuro próximo a convertirse, paradójicamente, en uno de los puntos más calientes del globo terráqueo, alzándose como un espacio de cruce de intereses donde la cartografía como elemento geoestratégico y, por tanto, las desavenencias en cuestiones territoriales desempeñarán un papel fundamental en la balanza de poder tanto a nivel regional, como global.

«Nunca conoces a tus amigos y enemigos hasta que se rompe el hielo»

Proverbio inuit.

NOTA SOBRE LA AUTORA:

Andrea Arrieta Ruiz. Graduada en Periodismo por la Universidad Europea Miguel de Cervantes y Máster en Paz, Seguridad y Defensa por el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado. Correo electrónico: andreaips5@hotmail.com

REFERENCIAS

- Arrieta, Andrea (2018), "El Ártico: un nuevo espacio en el tablero geopolítico mundial", *Análisis GESI 24/2018*, septiembre.
- Baños, Pedro (2010), "Ártico: geopolítica de una guerra imposible", en Ejército de Tierra Español, *Retos, riesgos y amenazas al inicio del siglo XXI*, pp. 130-135.
- Baqués, Josep (2018), "La geopolítica del Ártico: una nueva pieza en el gran tablero chino", *Revista General de Marina*, Vol. 274, pp. 307-314.
- Baqués, Josep (2019), "El despliegue de fuerzas terrestres rusas en el Ártico", *Análisis GESI 4/2019*, mayo.
- Barbe, Esther (1987), "El papel del realismo en las relaciones internacionales (La teoría de la política internacional de Hans J. Morgenthau)", *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, Vol. 57, pp. 149-176.
- European Parliament (2017), "Arctic Continental Shelf Claims Mapping interests in the circumpolar North".
- Féron, Henri (2018), "A New Ocean: The Legal Challenges of the Arctic Thaw", *Ecology Law Quarterly*, Vol. 45, No. 1, pp. 83-128.
- García, Paloma (2016), *La guerra y la paz en teoría. Un recorrido por la historia y el pensamiento de los clásicos internacionales*, Madrid: Tecnos.
- Gómez, Ángel (2010), "Geopolítica de los espacios vacíos", en Ejército de Tierra Español, *Retos, riesgos y amenazas al inicio del siglo XXI*, pp. 20-27.
- Gunitskiy, Vsevolod (2008), "On Thin Ice: Water Rights and Resource Disputes in the Arctic Ocean", *Journal of International Affairs*, Vol. 61, No. 2, pp. 261-271.
- IEA (2019), "Oil 2019 Analysis and forecasts to 2024".
- Keohane, Robert O. & Nye, Joseph S. (1987), "Power and Interdependence revisited", *International Organization*, Vol. 41, No. 4, pp. 725-753.
- Márquez, Alejandro (2016), "Riesgos, límites y oportunidades de la militarización del Ártico", *El Orden Mundial en el s. XXI*.
- Mearsheimer, John (2001), *The Tragedy of Great Power Politics*, New York: Norton.
- Morgenthau, Hans J. (1990 [1948]), *Escritos sobre política internacional*, Madrid: Tecnos.
- Ovalle, María J. y Salazar, Miguel (2016), "Análisis geoestratégico de Rusia en los mares descongelados del norte ¿nuevo escenario de conflictos o de cooperación en el siglo XXI?", *Estudios Hemisféricos y Polares*, Vol. 7, No. 4, pp. 13-39.
- Palacín Blanca y García, Ignacio (2013), "Geopolítica del deshielo en el Ártico", *Política Exterior*, No. 154.
- Potts, Tabis & Schofield, C. (2008), "The Arctic", *International Journal of Marine & Coastal Law*, Vol. 23, No. 1, pp. 151-176.
- Rodríguez, Andrea (2017), "Geopolítica polar: conquistar un continente que no existe", *El Orden Mundial en el s. XXI*.
- Sánchez, Antonio (2010), "Rusia y la geoestrategia del Ártico", *Real Instituto Elcano*.

Snyder, Glenn (2001), “Mearsheimer’s World— Offensive Realism and the Struggle for Security. A Review Essay”, *International Security*, Vol. 27, No. 1, pp. 149–173.

Strandsbjerg, Jeppe (2012), “Cartopolitics, Geopolitics and Boundaries in the Arctic”, *Geopolitics*, Vol. 17, No. 4, pp. 818–842.

Velázquez, Sonia (2015), “La geoeconomía del Ártico. El punto de no retorno”, *Instituto Español de Estudios Estratégicos*.

VVAA (2014), *Geopolítica del Ártico. Dos visiones complementarias. España-singapur*, Madrid: IEEE.

Waltz, Kenneth (1979), *Theory of International Politics*, McGraw Hill.

Wendt, Alexandre (1992), “Anarchy is what States Make of it: The Social Construction of Power Politics”, *International Organization*, Vol. 46, No. 2, pp. 391-425.